



Bases de Competición de los Campeonatos de España de Descenso 2025



Aprobadas en Comisión Delegada - 1 de marzo de 2025



1. DISPOSICIONES GENERALES APLICABLES A TODAS LAS COMPETICIONES

1.1. SOBRE LAS BASES DE COMPETICIÓN

Las presentes bases de competición regulan la competición de la modalidad de Descenso.

El Comité Nacional de Descenso (CND), es el responsable de estipular la Normativa y asegurar el desarrollo correcto de la misma.

En caso de sufrir cambios de calendario o ubicación como respuesta a problemas operativos no previstos en las mismas durante la vigente temporada, el Comité Nacional será el responsable de informar a las federaciones autonómicas, así como de subir la información pertinente en la página web RFEP: <https://www.fep.es> para su consulta.

Si surgiera alguna consulta referente a las Bases de Competición o Reglamentos relacionados con Descenso, los clubes y Federaciones Autonómicas pueden dirigirse a Comité Nacional para tratar de resolverlas a descenso@fep.es

Se seguirán las normas de competición oficiales del Reglamento de Descenso de la RFEP de cada una de las disciplinas de Descenso.

REGLAMENTO DE DESCENSO - RFEP

1.2 CATEGORÍAS Y DISCIPLINAS DE COMPETICIÓN

A. CATEGORÍAS GENERALES

- Absoluta Masculina
 - Nacidos a partir del 1 de enero de 2011
- Absoluta Femenina
 - Nacidas a partir del 1 de enero de 2011
- Master
 - Nacidos/as a partir del 1 de enero de 1989

B. DISCIPLINAS DE COMPETICIÓN*

- Downhill Skateboarding (Longboard)
- Street Luge
- Inline Downhill

1.3 COMPETICIONES NACIONALES 2025

- Circuito del Campeonato de España
- Copas de España

Calendario previsto:

FECHA	EVENTO	MODALIDAD
28, 29 y 30 de marzo	COPA DE ESPAÑA	TODAS
4, 5 y 6 de septiembre	COPA DE ESPAÑA	TODAS
3, 4 y 5 de octubre	FREERIDE	TODAS

1.4 LICENCIAS

Para poder inscribirse en cualquiera de las pruebas, todos/as los/las participantes deben estar en posesión de la preceptiva Licencia Federativa de Descenso en vigor.

1.5 DIRECTOR DE CARRERA, JUECES DE CURVA

Todas las pruebas contarán:

- Con un Director de Carrera que, además de competencias establecidas en el Reglamento de Descenso Nacional, será el encargado de elaborar un Acta en la que se reflejen los resultados obtenidos y todas aquellas incidencias que se produzcan en la competición. El Acta en la que se recojan incidencias disciplinarias deberá ser remitida al Comité de Competición y Disciplina de la RFEP para que dicte la correspondiente resolución.
- Con jueces de curva, encargados de velar por la seguridad de los participantes y las correctas condiciones del trazado, así como de vigilar, en las pruebas competitivas, los movimientos de los competidores para poder reportarlas al Director de Carrera en el caso de infracción.

El Director de Carrera y los jueces/zas serán nombrados por el Comité Local Organizador y aprobados por el Comité Nacional de Descenso (CND).

1.6 PROTECCIONES

El uso de casco integral es imperativo en todos los eventos.

El uso de protecciones corporales deberá ceñirse a las normativas explicadas en el Reglamento de Descenso para cada una de sus respectivas modalidades, contemplado en el artículo 4.7. *Equipo de seguridad del piloto* de dicho documento.

1.7 CALENTAMIENTOS

Los organizadores de cada evento deberán garantizar un mínimo de:

- * Dos bajadas de entrenamiento en el trazado de competición.
- * Una bajada de calentamiento previo a cualquier fase competitiva, en el mismo día de la ocurrencia de dicha fase.

1.8 NORMAS ANTIDOPAJE

Con relación al control antidopaje, se observarán los reglamentos correspondientes y las normativas del Consejo Superior de Deportes (CSD).

2. CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE DESCENSO

2.1 LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

- **Copa de España:**
 - Fecha: 28, 29 y 30 de marzo
 - Lugar: Cullera, Alicante
- **Copa de España:**
 - Fecha: 4, 5, 6 y 7 de septiembre
 - Lugar: Velefique (Almería)

2.2 INSCRIPCIONES

El precio de inscripción será definido por el organizador de cada evento, previa consulta con el CND.

Para que un Campeonato tenga validez, el mínimo de inscritos/as de una categoría será de tres deportistas.

Proceso de inscripción

El CND informará por web y redes sociales del plazo de inscripciones para cada Campeonato o Copa de España.

Las inscripciones se harán a través de la organización de cada evento y para poder realizar la inscripción todos/as los/las deportistas deberán tener una licencia vigente homologada por la Federación Española de Patinaje.

2.3 ORGANIZACIÓN DE LAS COMPETICIONES Y FORMATO DE COMPETICIÓN

Las competiciones deberán constar con las tres siguientes fases distribuidas a lo largo del período del evento:

- Entrenamiento
- Calificación (por tiempo o por "Race-to-quali")
- Mangas de competición

La descripción de los procedimientos de carrera de Calificación y de Mangas de Competición, así como el formato de competición detallado de cada una de las disciplinas están explicados en el reglamento de competición en el apartado 6. *Procedimiento de Carrera.*

Estas fases deberán respetarse para todas las disciplinas de competición, así como sus categorías generales.

Los atletas serán galardonados para las posiciones de podio (primer, segundo y tercero) tanto en las fases de Calificación como en las Mangas de Competición.

Se establecerá el siguiente formato de competición para la fase de Mangas de Competición en cada Copa*:

- **Categoría Open:** sin restricción de género ni edad máxima para participar, con un mínimo de edad de 14 años.
- **Categoría Absoluta Femenina.**
- **Categoría Master:** sin restricción de género, nacidos/as a partir del 1 de enero de 1989.

*En una misma competición, cada patinador/a únicamente puede puntuar en una categoría (Absoluta Masculina, Absoluta Femenina o Master).

Se establecerán las siguientes clasificaciones de cada categoría:

- Copa de España
 - Clasificación Open
- Se establecerá una clasificación general por disciplina con todas las personas participantes, para otorgar los premios de dicha prueba, sin tener en cuenta la nacionalidad, el género ni la categoría.

- El/la clasificado/a en primera posición será considerado/a Campeón/a de la Copa de España correspondiente. Los/las participantes extranjeros/as pueden formar parte de esta clasificación.
 - En función de la posición obtenida en dicha clasificación, se asignarán puntos del Campeonato de España (ANEXO 1) a los/las patinadores/as de la categoría Open que cumplan los requisitos para formar parte de la categoría Absoluta Masculina del Campeonato (los participantes Masculinos nacidos entre el año 1990 y 2011 (incluidos) solo podrán acumular puntos participando en la categoría Open de las Copas).
 - Clasificación Femenina
 - Los resultados para dicha categoría se tomarán de las Mangas de Competición específicas de **la categoría Absoluta Femenina** en la fase de Mangas de Competición.
 - La clasificada en primera posición será considerada Campeona de la Copa de España en su propia disciplina.
 - En función de la posición obtenida en dicha clasificación, se asignarán puntos del Campeonato de España (ANEXO 1) a las patinadoras de la **Categoría Absoluta Femenina** que cumplan los requisitos para formar parte de la categoría Absoluta Femenina del Campeonato.
 - Clasificación Master
 - Para la categoría Master, se establecerá una clasificación paralela para los/as patinadores/as. Los resultados para dicha categoría se tomarán de las Mangas de Competición específicas de la categoría Master en la fase de Mangas de Competición.
 - El/la clasificado/a en primera posición será considerado/a Campeón/a de de la Copa de España en su propia disciplina y categoría.
 - En función de la posición obtenida en dicha clasificación, se asignarán puntos del Campeonato de España (ANEXO 1) a los/as patinadores/as de la **categoría Master** que cumplan los requisitos para formar parte de la categoría Absoluta Máster del Campeonato.
- Campeonato de España:
 - Se establecerá una clasificación general consistiendo en la suma de los puntos acumulados en la participación en las Copas de España. Los puntos serán asignados a razón de la tabla del ANEXO 1, al final de este documento. Más allá de la posición 64 no se otorgará ningún punto.
 - El/la clasificado/a en primera posición será considerado/a Campeón/a de España en su propia disciplina y categoría.
 - Se establecerán tres categorías para el Campeonato de España:
 - Masculina Absoluta
 - Femenina Absoluta
 - Masters: nacidos antes del 1 de enero de 1989



BASES DE COMPETICIÓN · DESCENSO 2025 ·



Notas:

1. No hay clasificación de Open en el Campeonato de España.
 2. Para las categorías Femenina y Master, no se tendrán en consideración las posiciones obtenidas en la participación en categoría Open en las Copas, de haberse dado el caso.
- Los requisitos para puntuar en el Campeonato de España son:
 - Licencia Federativa homologada en vigor.
 - Nacionalidad Española.
 - Participación en mínimo una Copa de España.





ANEXO 1:

BASES DE COMPETICIÓN · DESCENSO 2025 ·



Posición	Puntos
1	1000
2	940
3	885
4	830
5	775
6	720
7	665
8	610
9	555
10	500
11	491
12	482
13	473
14	464
15	455
16	446
17	437
18	428
19	419
20	410
21	401
22	392
23	383
24	374
25	365
26	356
27	347
28	338
29	329
30	320
31	311
32	302
33	293
34	284
35	275
36	266
37	257
38	248
39	239
40	230
41	221
42	212
43	203
44	194
45	185
46	176
47	167
48	158
49	149
50	140
51	131
52	122
53	113
54	104
55	95
56	86
57	77
58	68
59	59
60	50
61	41
62	32
63	23
64	14

